



RESOLUCIÓN Nro.010
(Bogotá D.C., 6 de noviembre de 2020)

“Por medio de la cual se amplía el plazo fijado por la Resolución 007 del 2020, para crear, conformar y organizar los directorios departamentales en todo el territorio nacional y el de Bogotá Distrito Capital”

El Directorio Nacional Conservador, en ejercicio de sus facultades estatutarias y en especial, las conferidas en los numerales 4 y 19 del artículo 45 de los Estatutos y, teniendo en cuenta los considerandos de la Resolución No. 007 de 2020 que convocó a la militancia del Partido a conformar de manera consensuada los Directorios Departamentales en todo el país, y el de Bogotá D, C..

Que la emergencia sanitaria, económica y social por la que atraviesa el país actualmente, es una situación que dificulta el encuentro y consenso entre los militantes con el fin de elegir directorios en propiedad; lo cual hace necesario ampliar el plazo para la conformación de los directorios departamentales en todo el territorio nacional y el de Bogotá Distrito Capital.

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ampliar el plazo fijado en el Artículo 3 de la Resolución Número 007 del 2020, hasta el día diez (10) noviembre de 2020; para crear, conformar y organizar en forma consensuada los directorios departamentales en todo el territorio nacional y el de Bogotá Distrito Capital

ARTÍCULO SEGUNDO: Vigencia. La presente resolución rige a partir de su expedición.

Comuníquese y cúmplase

Dada en Bogotá D.C., a los seis (6) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020).

OMAR YEPES ALZATE
Presidente

BETTY ECHEVERRÍA CONSUEGRA
Secretaria General

Av. Cra 24 No. 37 - 09 Barrio La Soledad PBX.: 597 96 30



www.facebook.com/soyconservador



[@soyconservador](https://twitter.com/soyconservador)



[@partidoconservadorcolombiano](https://www.instagram.com/partidoconservadorcolombiano)

www.partidoconservador.com- Bogotá, D.C. - Colombia